

20751

Quito D.M., 1 de Abril del 2016

Señor
Bladimir Omar Espinosa Muñoz
De mi consideración,

Cúmpleme comunicarle a través de la presente misiva, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ALL PRODUCTS DEL ECUADOR ALLPRODEC S.A, llevada a cabo en la fecha actual, decidió por unanimidad de votos, elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por un período estatutario de DOS AÑOS, de conformidad con lo establecido en el estatuto social que la rige; debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de cumplir a cabalidad con las funciones inherentes a su cargo allí detalladas.

ALL PRODUCTS DEL ECUADOR ALLPRODEC S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintiuno de marzo del dos mil dieciséis ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito; legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta de marzo del dos mil dieciséis, bajo el número de inscripción uno tres tres cero, número de repertorio uno dos cinco cinco seis.

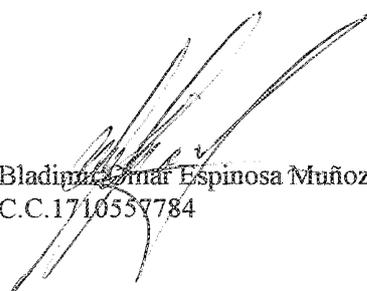
Usted, señor Bladimir Omar Espinosa Muñoz, se servirá dar aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

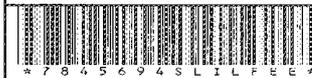

Laura Liliana Catagña Simbaña
CC: 1724214331
Secretaria Ad - Hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALL PRODUCTS DEL ECUADOR ALLPRODEC S.A.

Quito D.M., 1 de Abril del 2016.


Bladimir Omar Espinosa Muñoz
C.C.1710557784

TRÁMITE NÚMERO: 20751



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4887
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALL PRODUCTS DEL ECUADOR ALLPRODEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESPINOSA MUÑOZ BLADIMIR OMAR
IDENTIFICACIÓN	1710557784
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1330 DEL 30/03/2016 NOT. 36 DEL 21/03/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 16 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL